

ACTA RESOLUTIVA N° 1

En Montevideo, a los 6 días del mes de febrero de dos mil veinticinco, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con sus integrantes: Dr. Gustavo Gaye y Dr. Guillermo Larnaga, representantes titular y alerno del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alerno del Banco de Previsión Social; Cr. Gabriel Villar, Esc. María Cecilia López, Dr. Carlos Oliveras y Dr. Manuel Silva, representantes titular y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dra. Mercedes Cha y Dr. Alfredo Torres, representante titular y alerno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Eliana Lanzani; del Director Administrativo, Cr. Rafael Amexis; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas; de la Dra. Alejandra Rotondaro y de la Dra. Cecilia Greif por la Asesoría Letrada.

Lectura, corrección y firma de Actas N° 22.

Se aprueba por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Acta de la Comisión de Compras.

Se eleva el acta de referencia, la que será publicada en la web del FNR sin esperar la firma respectiva.

Se toma conocimiento.

1.2) Comité de Auditoría.

Dirección General informa en sala.

Se eleva informe de actuación del Comité de Auditoría correspondiente al año 2024 y Plan de acción 2025. Se toma conocimiento del Acta N° 3 del Comité de Auditoría de fecha 18 de diciembre de 2024.

Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Virtualidad sesión del 20 de febrero de 2025.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Realizar la sesión del 20 de febrero de 2025 en modalidad de teleconferencia. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.2) Reproducción Humana Asistida. Fijación de copagos para los tratamientos de Reproducción Asistida de Alta Complejidad.

Dirección Administrativa eleva informe sobre el cálculo de los valores.

De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Honoraria en la última sesión del año

2024, se eleva informe con el reajuste de los precios para la fijación del copagos.

Se resuelve por unanimidad: 1º) De acuerdo a lo establecido en el artículo tercero del Decreto N° 46/017, se fijan los precios fictos de referencia para el cálculo de copagos con vigencia al 1º de enero de 2025, de la siguiente manera: Ciclo completo con medicación, \$ 333.938; Ciclo transferencia adicional, \$ 88.029; Semen donado, \$ 12.232; Biopsia testicular, \$ 120.848, PGT-M, \$189.237, PGTA, \$ 26.727, PGT-SR, \$ 29.233, PGT-TEST DE INFORMATIVIDAD, \$ 88.891, PGT-BIOPSIA, \$ 35.827; 2º) Ejecutar lo dispuesto sin aguardar a la firma del acta respectiva.

2.3) Designación Dra. Greif ante la UAIP

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1) Designar a la Dra. Cecilia Greif como responsable de transparencia pasiva ante la Unidad de Acceso a la Información Pública, en lugar de la Dra. Alejandra Rotondaro. 2) Comunicar a la UAIP la designación. 3) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.4) Cobertura de actos en el exterior.

Dirección General informa en sala

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar el listado de técnicas a ser financiadas en exterior, lo que incluye: tratamiento del retinoblastoma, trasplante pulmonar y cardiopulmonar, trasplante hepático en niños, trasplante hepático intervivo en adultos para aquellos casos que el paciente tenga contraindicado el trasplante

de donante cadavérico, cirugía cardíaca infantil de alta complejidad, tromboendarterectomía pulmonar y la técnica de asociación de bipartición hepática con ligadura portal para hepatectomía en 2 tiempos (ALPPS) en los casos en que se cuente con dictamen favorable de las respectivas Comisiones Técnico Médicas. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la aprobación del acta respectiva.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:

- La Directora General informa que se fijó el plazo hasta el 30 de abril para actualizar el formulario de conflicto de interés.
- La Directora General comunica que se recibió una denuncia de un paciente de hemodiálisis en la que señala que un centro le cobra dos timbres profesionales por mes por concepto de "trámite FNR".
- La Dra. Cha consulta sobre la interoperabilidad entre el sistema de información de los programas de prevención y la historia clínica electrónica nacional.
- La Dra. López plantea una consulta sobre la colocación de un marcapasos subcutáneo en un paciente infantil.
- La Ec. Zumar pregunta si hubo respuesta del gremio con relación a la reestructura. El tema se considera en régimen de Comisión General.